



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN TEPEUXILA, CUICATLÁN, OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto”

PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO NÚMERO: S/N
ASUNTO: Se remite plan para validación

San Juan Tepeuxila, Distrito Cuicatlan, Oaxaca; 13 de febrero del 2024

**JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ.
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR.
PRESENTE**

El que suscribe C. Fernando Martínez García. Presidente de San Juan Tepeuxila, Distrito Cuicatlan, por medio del presente y con fundamentó en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 y 113 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 Fracción I, II y IV, 5, 7, 21, 22, 23 Fracción III y VI, 45, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; 45, 46, 47, 52 y 58 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 43, 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; hago de su conocimiento que mi honorable ayuntamiento aprobó en sesión extraordinaria de cabildo el plan municipal de desarrollo, bajo ese mandato presento a usted el documento con la finalidad que sea validado y se otorgue el oficio correspondiente en beneficio de nuestra población.

Con la seguridad de contar con su apoyo, agradezco las facilidades que brinde a mi petición.

Atentamente.

“El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

C. Fernando Martínez García.
Presidente Municipal Constitucional.



sanjuantepeuxilam@gmail.com

PALACIO MUNICIPAL S/N, CÓDIGO POSTAL: 68660 NUMERO TELEFÓNICO 951 59 87 14